



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

PROYECTO GALERÍAS, 2018
INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL _ SEGOVIA
CENTRO DE CREACIÓN

El Ayuntamiento de Segovia, a través de su Departamento de Cultura, convoca el Concurso denominado Proyecto Galerías 2018, que se rige por las siguientes **BASES REGULADORAS**:

1.- Objeto.

El Ayuntamiento de Segovia, con el fin de fomentar la creación artística en sus diferentes facetas, pone en marcha, bajo el nombre de **PROYECTO “GALERÍAS”**, una iniciativa de carácter creativo y expositivo, dirigida tanto a artistas emergentes como a creadores ya consagrados. A tal fin, se abre un Concurso para seleccionar **25 Proyectos de Intervención artística** en las celdas y otros espacios de “La Cárcel _ Segovia Centro de Creación”.

2.- Artistas.

Se convoca a artistas de cualquier edad y nacionalidad.

Con el objetivo de fomentar la creación de los jóvenes segovianos se convoca una categoría especial para artistas locales menores de 35 años.

Podrán participar en esta categoría aquellos artistas menores de 35 años que hayan nacido, residan o hayan desarrollado en Segovia o su provincia, parte importante de su trayectoria artística.

Dentro de esta categoría se seleccionarán, como máximo, diez proyectos.

No podrán participar los creadores que hayan sido seleccionados en las convocatorias del Proyecto Galerías de los años 2016 y 2017. Esta condición no se aplicará a los artistas locales menores de 35 años.

3.- Proyectos.

Los Proyectos sobre intervenciones en los espacios de La Cárcel podrán estar relacionados con cualquier disciplina artística, a saber, artes plásticas, experiencias audiovisuales, performances, etc. Podrán ser también de carácter multidisciplinar y, en todos los casos, el artista o los artistas que presenten cada proyecto, tendrán total libertad en cuanto a la temática que elijan, técnicas que empleen u otras circunstancias inherentes a la intervención que hayan concebido.

A fin de que los artistas que deseen participar en el Concurso conozcan los espacios donde se van a llevar a cabo las intervenciones, se programarán durante el miércoles, 20 de junio, en horario de tarde, visitas a la Cárcel para mostrar dichos espacios.

Cada artista presentará un único proyecto, aunque puede participar en otros proyectos colectivos.

Todos los proyectos deberán ser proyectos nuevos, que no hayan sido presentados en anteriores convocatorias de Galerías.

Los proyectos que se presentan a Concurso deberán incluir:

- Hoja de Inscripción.
- Concepto y descripción del Proyecto
- Simulación gráfica del resultado final.
- Valoración detallada de todos los materiales necesarios para ejecutar el Proyecto y su coste económico. Esta valoración deberá ser ajustada a la realidad, ya



que, una vez aprobada por el jurado, ésta no podrá variar y el Ayuntamiento no asumirá más gastos de los valorados inicialmente y en ningún caso se abonará un importe superior a 500,00.-€ por proyecto, impuestos incluidos.

4.- Presentación de los Proyectos

Los autores se abstendrán de firmar los trabajos que presente, los cuales únicamente serán identificados por el **título de la obra** y un **seudónimo**. **Si opta a la categoría de artista local menor de 35 años debe indicarlo** de manera destacada en algún lugar del proyecto.

Los proyectos se entregarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el **título de la obra y seudónimo y si es artista local menor**. Dentro del sobre y junto al proyecto, se guardará una nota indicando los datos reales del autor (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico) y un curriculum del artista.

Los trabajos se presentarán en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia, por dos vías:

- Personalmente: acudiendo a la Concejalía, situada en la calle Judería Vieja, nº 12, C.P. 40001 de dicha ciudad, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Por correo postal o mediante agencias de transporte, debidamente embalados. En estos casos, se hará constar el día y la hora de su entrega, sin que exista en el exterior del envío mención alguna a la identidad real del remitente.

El plazo de presentación de Proyectos permanecerá abierto hasta el **miércoles, 11 de julio de 2018**.

Los artistas que presenten sus trabajos vía correo postal o mediante agencias de transporte también podrán realizar el envío hasta el 11 de julio, pero deberán asegurarse que los trabajos lleguen a la Concejalía de Cultura de Segovia como muy tarde el viernes, 13 de julio, a las 14:00 horas. En ningún caso, se admitirán Proyectos que lleguen después de esa fecha o con matasellos posterior al 11 de julio.

5.- Criterios de selección de proyectos.

El Jurado, nombrado por Decreto de Alcaldía Presidencia e integrado por relevantes personalidades del mundo de la Cultura, elegirá hasta un máximo de 25 proyectos, que habrán de ejecutarse para ser posteriormente expuestos en las dependencias de "La Cárcel _ Segovia Centro de Creación".

A la hora de seleccionar los proyectos ganadores, el Jurado tendrá en cuenta criterios basados en la calidad artística, la originalidad y la innovación, así como otros que el Jurado considere de interés

Dentro de la categoría de artista local menor de 35 años, se seleccionará un máximo de 10 proyectos.

Las decisiones de este Jurado tendrán carácter de inapelables.

El resultado del concurso se comunicará en los últimos días del mes de julio.

7.- Premios del Concurso.

Se establece un máximo de **25 proyectos ganadores**, dotados económicamente con **600.- € (SEISCIENTOS EUROS)** cada uno de ellos, en concepto de premio. Esta cantidad será abonada al artista una vez ejecutado el Proyecto y, en todos los casos, estará sometida a los descuentos aplicables que determina la legislación vigente.

Asimismo, los proyectos ganadores formarán parte de una Exposición abierta a todos los ciudadanos en las Dependencias de La Cárcel _ Segovia Centro de Creación.

8.- Ejecución y exposición de los Proyectos ganadores.

Los artistas ganadores deberán realizar el montaje de sus intervenciones en los espacios de la Cárcel, entre los días 6 y 12 de septiembre.



Si alguno de los proyectos ganadores precisa para su ejecución la adquisición o alquiler de materiales, el Ayuntamiento asumirá el gasto que ello suponga, hasta un máximo de 500€ por proyecto, impuestos incluidos.

Será el jurado del concurso quien, en base al proyecto presentado y su valoración económica, determine los costes de materiales que el Ayuntamiento asumirá por cada proyecto ganador, lo cual quedará reflejado en el fallo del Jurado. Dicha cantidad no podrá variarse y el artista deberá ceñirse al presupuesto aprobado.

En aquellos proyectos en los que sea necesaria la adquisición de material electrónico u otro tipo de equipamiento no fungible y éste gasto sea asumido por el Ayuntamiento de Segovia, dicho material quedará en propiedad de éste.

La Exposición de los Proyectos en las Dependencias de La Cárcel _ Segovia Centro de Creación, se inaugurará a mediados del mes de septiembre y permanecerá abierta a todos los públicos durante un mes, aproximadamente.

Una vez finalizada la Exposición de los Proyectos, cada artista se encargará de desmontar su obra, en los plazos que determine la organización, debiendo dejar el espacio sobre el que se ha realizado la intervención en las mismas condiciones en las que se encontró inicialmente.

9.- Devolución de los Proyectos.

Los proyectos presentados a concurso que no hayan resultado seleccionados, podrán ser reclamados por sus autores una vez conocido el fallo del jurado y hasta el día 15 de octubre de 2018, a las 14,00 horas.

Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento de Segovia no estará obligado a conservar los proyectos que no hayan sido retirados, pudiendo proceder a su destrucción.

10.- Interpretación y Aceptación de las bases.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretación de las presentes Bases y la resolución de los casos no contemplados en las mismas, de acuerdo con su mejor criterio.

La participación en el presente Concurso, implica la total aceptación de las presentes bases.

11.- Publicidad de las bases.

El Ayuntamiento de Segovia, a través del Departamento de Cultura, dará publicidad al presente Concurso a través de medios de comunicación, en las web del Ayuntamiento de Segovia y Segovia Cultura Habitada y otras web o medios que se estime oportunos para su correcta y más amplia difusión.